

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 061-2022

Siendo las 14:30 horas del día 01 de setiembre de 2022, se reunieron a través de la plataforma de videoconferencias zoom de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 061-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:




1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:


1.- INFORME N° 053-2022-OPP-UNCA, mediante el cual la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita aprobar la Directiva N° 001-OPP-UNCA: "Procedimiento para la Elaboración, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional", y dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 348-2021/CO-UNCA.



DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Informe N° 009-2022-CHCR-OPP-UNCA de fecha 23 de agosto de 2022, la Especialista Administrativo para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita aprobar la Directiva N° 001-OPP-UNCA: "Procedimientos para la Elaboración, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional", señalando que es necesario actualizar los procedimientos establecidos en la Directiva N° 002-2021-OPP-UNCA: "Procedimientos para la elaboración, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional", en función al uso del aplicativo CEPLAN V.01 y la aplicación de la normativa correspondiente, la cual ha sufrido modificaciones en un 90% de su contenido, solicitando dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0348-2021/CO-UNCA de fecha 30 de setiembre de 2021. Y que, mediante Informe N° 220-2022-OGC-UNCA de fecha 23 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, informa a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA que, de la revisión efectuada a la Directiva N° 001-OPP-UNCA: "Procedimientos para la Elaboración, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional", en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Interno del Sistema de Gestión de la Calidad v2, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se gestione su aprobación en sesión de Comisión Organizadora, mediante acto resolutivo. En este sentido, mediante Informe N° 053-2022-OPP-UNCA de fecha 23 de agosto de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita aprobar la Directiva N° 001-OPP-UNCA: "Procedimientos para la Elaboración, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional". Asimismo, solicita dejar sin efecto la Directiva N° 002-2021-OPP-UNCA "Procedimientos para la Elaboración, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional", aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0348-2021/CO-UNCA de fecha 30 de setiembre de 2021, debido a que ha sufrido modificaciones en un 90% de su contenido.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:



PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Directiva N° 002-2021-OPP-UNCA "Procedimientos para la elaboración, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional", aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0348- 2021/CO-UNCA de fecha 30 de setiembre de 2021.

SEGUNDO: APROBAR la Directiva N° 001-OPP-UNCA: "Procedimientos para la Elaboración, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional" de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

2.- CARTA N° 021-2022/DU-UNCA, por el cual el Defensor Universitario de la UNCA, solicita aprobación de la modificación del Plan de Trabajo para la Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual – 2022.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0212-2022/CO-UNCA de fecha 11 de mayo de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo para la Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual 2022 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Informe N° 217-2022-OGC-UNCA de fecha 17 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, informa al Defensor Universitario que, de la revisión efectuada a la modificación del Plan de Trabajo para la Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual 2022, en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Interno del Sistema de Gestión de la Calidad v2, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0362-2021/COUNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere, se gestione su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora, mediante acto resolutivo. En este sentido, mediante Carta N° 021-2022/DU-UNCA de fecha 25 de agosto de 2022, el Defensor Universitario de la UNCA, solicita modificación del Plan de Trabajo para la Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual 2022, señalando que se ha realizado modificaciones físicas, manteniéndose la disponibilidad presupuestal.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan de Trabajo para la Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual 2022 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0212-2022/CO-UNCA de fecha 11 de mayo de 2022, solicitado por el Defensor Universitario de la UNCA, mediante Carta N° 021-2022/DU-UNCA de fecha 25 de agosto de 2022.

Siendo las 15:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. ROSARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL